



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA.
DEMANDANTE	HELBERT VELASQUEZ MONTOYA
DEMANDADOS	GLORIA PATRICIA OCAMPO NIETO
RADICADO	05001-31-03-009-2020-00005-00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA SURAMERICANA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente la respuesta allegada por EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. (Archivo 08.1), al oficio 0626, diado el 30 de noviembre de 2020 (Archivo 06.2.).

Así mismo, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación a los codemandados TAX ANDALUZ SAS y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS, dispuesta y autorizada en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **381dd25cbd9b0204f8b1d458a2f0a9ff886f047c71135e98c4bbfba15dd19494**
Documento generado en 21/01/2021 07:37:39 AM